HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Diana Paola Torres
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	6 enero de 1994
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.010.213.215 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Carrera 7 este #36 L 25 sur
TELÉFONO:	3208704548
E-MAIL:	dt117063@hgmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de enfermería con habilidades de comunicación interpersonal, atención y cuidado al paciente, con conocimientos en terminología y procedimientos asistenciales con capacidades comunicativas y colaborativas encargada del cuidado teniendo en cuenta las políticas de salud y normatividad vigente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO CAMPO ALTO | TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
2023

COLEGIO SUPERIOR SAN CRISTOBAL | BACHILLERATO ACADÉMICO
2019

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA | FUNDIR
19 SEPTIEMBRE 2024 HASTA 31 MARZO 2025
FUNCIONES REALIZADAS: Funciones específicas al cargo y manejo de personas con todo tipo de discapacidad.
JEFE INMEDIATO: Mayra Buello
Telefono: 3006682780

AUXILIAR DE ENFERMERIA | CORPORACION NUEVO AMANECER
01 MAYO 2024 HASTA 31 JULIO 2024

FUNCIONES REALIZADAS: Funciones específicas al cargo.

JEFE INMEDIATO: Mónica Janeth Franco

AUXILIAR DE ENFERMERIA | LA CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA
24 ENERO 2024 HASTA 30 ABRIL 2024

FUNCIONES REALIZADAS: Funciones específicas al cargo y manejo de personas con todo tipo de discapacidad.

REFERENCIAS

JENNY PULIDO | REFERENCIA PERSONAL
CARGO: operaria de servicios generales
Telefono: 3142233449

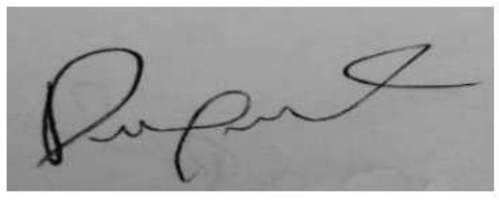
MARIVEL CUCAITA | REFER
ENCIA PERSONAL
CARGO: Secretaria
Telefono: 3107114222

OLGA SORAIDA TORRES | REFERENCIA FAMILIAR
CARGO: operaria de servicios generales
Telefono: 3203224126

WILLIAM JAVIER TORRES | REFERENCIA FAMILIAR

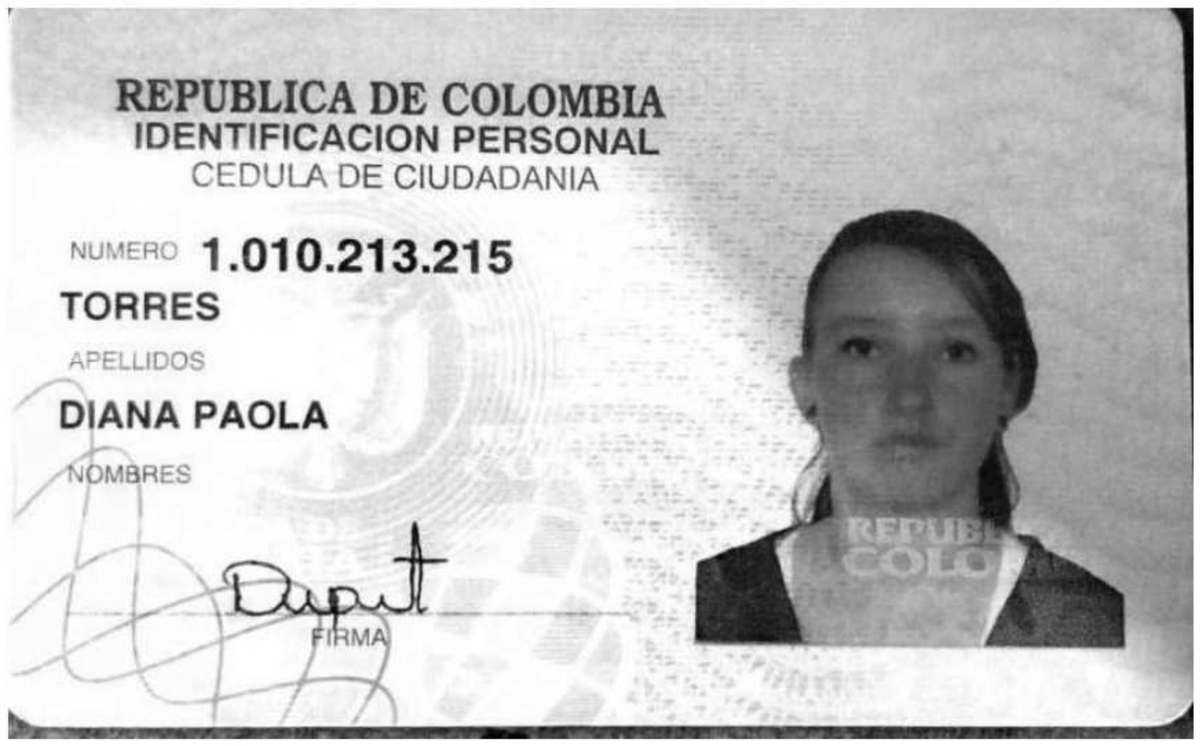
CARGO: Independiente

Telefono: 3203044733



DIANA PAOLA TORRES

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Superior de San Cristóbal

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Según resoluciones No. 04 - 002 del 1 de Marzo de 2016 y No. 04 - 210 del 30 de noviembre de 2018
Calle 39 sur este # 6-34 Barrio la victoria, Teléfonos: 4617479 – 3208570785

DANE: 311001110590
Código ICFES: 663559

En la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rectora y Secretaria del Colegio Superior de San Cristóbal, institución aprobada en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según **Resoluciones No. 04 - 002 del 1 de marzo de 2016 y No. 04 - 210 del 30 de noviembre de 2018** secretaria de educación Bogotá D.C.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

DIANA PAOLA TORRES
C.C. 1010213215 de BOGOTÁ D.C.

Es fiel copia tomada del acta original General No. 016 del día ocho (8) del mes de diciembre de 2019, que consta de 69 estudiantes, comienza con el nombre de *CARMENZA ACEVEDO MARTINEZ* y termina con el nombre de *FANNY JULIETH VELASCO ROMERO.*

Firmado y sellado por:
Rectora: Adriana Correa Mantilla
Secretaria: Mery Heredia Vivas

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de diciembre de 2019.

C.C. 1729542 de Bogotá

C.C. 1018145352 de Bogotá

Folio 114

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional
Y, en su nombre el

Colegio Superior de San Cristóbal

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones
No. 04 – 002 del 1 de marzo de 2016 y No. 04 – 210 del 30 de noviembre de 2018

Confiere a:

DIANA PAOLA TORRES
C.C. 1010213215 de BOGOTÁ D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media.
Según los planes y programas vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de diciembre de 2019.

COLEGIO SUPERIOR DE SAN CRISTOBAL
CIENCIA TECNOLOGIA
EFICACIA AL ALCANCE DE TODOS

COLEGIO SUPERIOR DE SAN CRISTOBAL RECTORIA

Adriana Correa Mantilla
C.C. 51729942 de Bogotá
Rectora

COLEGIO SUPERIOR DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Mery Becerra Vivas
C.C. 51814552 de Bogotá
Secretaria

Anotado al folio No. 114, Acta No. 016 de 2019

No requiere Registro "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Campoalto

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION
LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

LA INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CAMPOALTO

Confiere a:

TORRES DIANA PAOLA
C.C 1010213215

El Certificado de Aptitud Ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad Horaria: 1800 horas

RECTOR

VICERRECTOR(A)

Anotado en el Folio No. 181 Del Libro No. 16 de registro 34403

En constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de Diciembre de 2023

Aprobación oficial según
Resolución No. 18-030 del 8 de noviembre de 2016 de la Secretaria de Educación Distrital.
Resolución No. 18-029 del 16 de agosto de 2022 de la Secretaria de Educación Distrital.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Campoalto

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

CAMPOALTO

Confiere a:

TORRES DIANA PAOLA

C.C 1010213215

El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad Horaria: 1800 horas

Rector

Vicerrector(a)

Dirección GUIA

Diploma No. 34403 Anotado en el libro de Registro de Títulos de CAMPOALTO No. 16 Folio 181 del 15 de 12 de 2023

Aprobación oficial según
Resolución No. 18-095 del 8 de octubre de 2013 de la Secretaria de Educación Distrital - Resolución No. 18-046 del 1 de diciembre de 2021 de la Secretaria de Educación Distrital.

Mejores Personas, Mejores Empleos

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A56460 del día 16 del mes de Enero del año 2024
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) DIANA PAOLA TORRES Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010213215, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por CAMPO ALTO ACESALUD S.A., el día 2023-12-15, registrado en el libro 16, Folio 181, año 2023.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a DIANA PAOLA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010213215, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: DIANA PAOLA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010213215, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a DIANA PAOLA TORRES , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010213215, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de Enero del año 2024

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: VaBrbhlgPh

CORPORACIÓN
Nuevo Amanecer
NIT 900.969.468-5

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO AMANECER

CERTIFICA

Por medio de la presente dejamos constancia que el(a) señor(a) **DIANA PAOLA TORRES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1010213215** de BOGOTA, laboro con nosotros en el cargo **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** desde el día **01 de mayo de 2024** hasta la **31 de julio de 2024,** con un contrato a término fijo, desempeñando funciones específicas del cargo y las demás designadas por parte del contratante las cuales cumplido a cabalidad.

Devenga un salario mensual de ($1.524.070) M/TE

Dado en Soacha Cundinamarca a los 30 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

MONICA JANETH FRANCO CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CULTURAL NUEVO AMANECER
NIT: 900.069.468-5

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA
NIT. 900.430.218-8

Por medio de la presente dejamos constancia que la señora **DIANA PAOLA TORRES,** identificado(a) con número de C.C **1010213215**, labora con nosotros en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, mediante contrato a término fijo desde el día 24 de enero de 2024 al día 30 de abril de 2024, desempeñando las funciones específicas del cargo del cuidado y manejo de personas con todo tipo de discapacidad y las demás designadas por parte del contratante las cuales cumplió a cabalidad.

Devengando un salario de: UN MILLON QUINIENTOS VEINTCUATRO MIL SETENTA

PESOS ($1.524.070) M/C

Dado en Soacha Cundinamarca, a los 11 días de SEPTIEMBRE de

2024. Cordialmente,

JOSE DEL CARMEN BERNAL LESMES
C.C. 79.818.084 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION SOCIAL JUNTOS XUA NIT. 900.430.218-8

Soacha Cundinamarca diagonal 40# 12ª 33 Barrio Pablo VI – corporacionsocialjuntos@gmil.com Tel 3053970721

Powered by CamScanner

FUMDIR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

DIANA PAOLA TORRES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1010213215 expedida en Bogotá D.C., es contratista independiente de esta fundación, desarrollando actividades autónomas como **Auxiliar de Enfermería,** desde el pasado diecisiete (17) de septiembre de 2024 a la fecha, a través de contratos de prestación de servicios.

Actualmente presta sus servicios para el desarrollo del convenio No. 7362 celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y FUMDIR, recibiendo una contraprestación económica de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.561.835) según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-7362-0368.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR

FUMDIR COORDINACIÓN TALENTO HUMANO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267429313

PIB
15:31:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1010213215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA PAOLA TORRES ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010213215** de BOGOTA D.C.
(MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de marzo de 2025, a las 15:40:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010213215
Código de Verificación	10102132152503301540008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:09:45 PM horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010213215**
Apellidos y Nombres: **TORRES DIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2025 04:49:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010213215 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113408605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:20 horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010213215,**
Apellidos y Nombres **TORRES DIANA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUMDIR**, con NIT **830143151-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA PAOLA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.213.215**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Paola Torres , identificado(a) con CC número 1010213215, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1010213215
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Paola Torres
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/01/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1010213215 DIANA PAOLA TORRES Desde 01/01/2025 - Vigente N.I.T. 830143151 FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI Desde 26/09/2024 Hasta 31/12/2024N.I.T. 900069468 CORPORACION CULTURAL NUEVO AMANECER Desde 08/05/2024 Hasta 31/07/2024N.I.T. 900430218 CORPORACION SOCIAL GERBERA Desde 06/02/2024 Hasta 30/04/2024

Generado por interfaces

11/04/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14973196646

(415)7707212489984(8020) 000001497319664 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 1 3 2 1 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 1 3 2 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES		DIANA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 Este # 36 L - 25 CA

42. Correo electrónico dt117063@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 7 0 4 5 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 4 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 1 4 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES DIANA PAOLA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

NIT 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que DIANA PAOLA TORRES identificado con el documento No. 1.010.213.215

posee en la oficina AVENIDA 19 (008) una cuenta de ahorros

No. 008953981 desde el 10 de abril de 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 11 días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 080

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1